FUNDAMENTACIÓN, MOTIVACIÓN Y AUTORIZACIÓN

SOLICITUD DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS NO. 974

Fundamentación, Motivación y Autorización para realizar el procedimiento de Adjudicación Directa para la adquisición de **Materiales y útiles de enseñanza "BANNER STAND DISPLAY MURO EXPANDIBLE PORTATIL",** con recursos del Programa Cultura del Agua **(E005) 2019.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
4	PIEZA	BANNER	Banner Stand Dispay Muro Expandible Portatil 300x225 Cm

El tiempo de entrega será a más tardar el 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 134 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su párrafo cuarto señala:

"**Cuando las Licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, la7s leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado."**

En Razón de la Imperiosa necesidad que tiene la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para la adquisición de **Materiales y útiles de enseñanza "BANNER STAND DISPLAY MURO EXPANDIBLE PORTATIL",** con recursos del **Programa Cultura del Agua "E005" 2019.**

En aplicación de los criterios de economía, eficiencia, imparcialidad, honradez, transparencia y prontitud y en apego a la Normatividad se realiza el procedimiento de **Adjudicación Directa.**

Criterio de Economía.- Se realiza el procedimiento de Adjudicación Directa en virtud de que la cantidad a contratar se encuentra dentro de los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación que tiene un monto máximo de $200,000.00 con I.V.A., al cual hace referencia el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Aunado a lo anterior se considera viable el procedimiento, ya que comparado con la Licitación Pública, en el procedimiento propuesto no es necesario realizar la publicación en medios impresos, los cuales generan un costo de $11,060.00, así como reducir los tiempos al no tener que esperar los 15 días de la publicación.

Considerando además que la presente Adjudicación Directa se funda en lo establecido en el Artículo 42 primer párrafo de la Ley de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se funda la presente Adjudicación Directa.

Criterio de Eficiencia.- Se realiza el procedimiento de Adjudicación Directa, ya que se estará en condiciones de lograr en poco tiempo y eficientemente de la contratación de los bienes.

En virtud de que el proveedor invitado acredita contar con experiencia, especialidad, capacidad técnica e historial de cumplimiento de contratos con dependencias o entidades.

Criterio de Imparcialidad.- El procedimiento de Adjudicación Directa, se efectuará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el principio de imparcialidad, ya que no se otorgarán condiciones de mayor ventaja con relación a otros provedores. Así mismo, al invitado, se le otorga de manera oportuna, clara y completa la información relativa al procedimiento.

Justificación: Cumplir con los compromisos adquiridos entre el Estado de Jalisco y la Federación encuadrados dentro del Programa Cultura del Agua 2019, además de llevar a cabo la promoción de acciones formativas en materia de cultura del agua, a través de la participación ciudadana, la educación, la capacitación y generación de conocimientos e información de los recursos hídricos, es necesario adquirir los siguientes **Materiales y útiles de enseñanza "BANNER STAND DISPLAY MURO EXPANDIBLE PORTATIL".**

El Fundamento Legal en Concordancia al **Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,** apegándose a la Normatividad Federal Aplicable por ser Recursos Provenientes del **Programa Cultura del Agua (E005) 2019.** Cumpliendo con lo requerido **para fomentar el desarrollo y la participación de las Empresas Nacionales, micro, pequeñas y medianas,** las dependencias y entidades deberán adjudicarles en las operaciones comprendidas en los supuestos de excepción a la Licitación Pública a que se refiere este artículo, en su Primer Párrafo, y con los antecedentes, experiencia y con pleno conocimiento, **siendo esta persona la que tienen capacidad de respuesta, así mismo cuentan con los recursos técnicos financieros y su actividad preponderante es acorde con el Proceso de Adjudicación Directa.**

Se Autoriza realizar el procedimiento de Adjudicación Directa para la adquisición de **Materiales y útiles de enseñanza "BANNER STAND DISPLAY MURO EXPANDIBLE PORTATIL"** para así garantizar las mejores condiciones para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, con los siguientes datos del Invitado, el cual se encuentra inscrito en el padrón de proveedores de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco:

IDEA GENERAL, S.A. DE C.V., CALLE VOLCAN COFRE DE PEROTE NO. 5360, ENTRE PICO DE ORIZABA Y VOLCAL DE FUEGO, COLONIA EL COLLI URBANO, ZAPOPAN, JALISCO, CP. 45070, R.F.C. IGE120612KY4, TEL. (33)3631-2455 /3634-7877.

El Monto Estimado para el presente procedimiento es de $36,201.28 (treinta y seis mil doscientos un pesos 28/100 moneda nacional), forma de pago a más tardar el 31 (treinta y uno) de diciembre de 2019, entrega de factura en Almacén General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Se anexa al presente la solicitud de pedido.

Guadalajara, Jalisco a 20 de diciembre de 2019.

Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka
Director General
(Titular Oficial Mayor)

Dr. Alberto José Vázquez Quiñones
Director Administrativo, Jurídico e Innovación
Titular Área Contratante

Ing. Armando Brígido Muñoz Juárez
Subdirector de Cuencas y Cultura del Agua
(Área Requirente).